

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ADECUACIONES CURRICULARES
DESDE LA PLANIFICACIÓN DE
AULA"/

1143

DECRETO: N°

TEMUCO,

26 SET. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los Coordinadores de los diferentes Programas de Integración en temáticas técnico pedagógicas vinculadas con las necesidades educativas especiales, les permitan dentro de su rol orientar, sugerir y corregir en sus equipos de trabajo los documentos relacionados con adecuaciones curriculares y Plan de Adecuación Curricular Individual. Considerando la necesidad de diseñar estrategias que articulen el cambio desde una mirada homogeneizadora y normativa hacia una mirada inclusiva hacia la diferencia, repensando roles, prácticas y relaciones entre actores para abordar la tarea educativa.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ADECUACIONES CURRICULARES DESDE LA PLANIFICACIÓN DE AULA"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "ADECUACIONES CURRICULARES DESDE LA PLANIFICACIÓN DE AULA"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación los Coordinadores PIE de todos los establecimientos adscritos al programa de integración escolar y el Equipo de Coordinación Comunal del Departamento de Educación.
Objetivo general de la actividad	Dotar a los Coordinadores PIE de herramientas técnicas pedagógicas que permitan realizar, revisar y sugerir adecuaciones curriculares en las planificaciones de aula, a partir de las características de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, con la finalidad de otorgar una respuesta educativa de

	calidad que ayude a progresar a todos los estudiantes en sus aprendizajes.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar las actualizaciones referidas a adecuaciones curriculares y PACI, según la normativa vigente. -Enriquecer el sistema educativo promoviendo la inclusión de todos los estudiantes. -Conocer cómo se realiza el proceso de adaptación curricular, tipos de adecuaciones, como se realiza el proceso de adaptación curricular individual. -Conocer y elaborar diferentes formatos de PACI, con la finalidad de reconocerlo y diferenciarlo del Plan de apoyo individual (PAI) -Elaborar adaptaciones curriculares para brindar una respuesta educativa a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes. -Revisar y sugerir correcciones adecuaciones curriculares de las planificaciones de aula. -Conocer el diseño de la planificación inversa o modelo invertido priorizando indicadores de evaluación.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en 1 día.
Cobertura	Directa: 31 participantes
Gasto programado	<p>Relatoría \$2.700.000.- Servicio alimentación \$925.000.- Material de apoyo \$500.000.- Transporte \$300.000.- Total, Capacitación \$4.425.000.-</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210650 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MFB/CEV/FCI

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	194.590.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	191.680.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.425.000
PREOBLIGADO	129.224.000
SALDO DISPONIBLE	62.456.000
PREFECCION N° 4289	18/09/2019